

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA 2020 DE AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, DE LA LINEA DE AYUDA 1. FOMENTO DE LA CREACIÓN, LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS RELACIONADAS CON EL ENOTURISMO PARA LA HOMOGENEIDAD DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL TERRITORIO OG1PS3 DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES



La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en la actualidad Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, mediante Orden de 23 de noviembre de 2017, aprobó las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

El objeto de la citada Orden de 23 de noviembre de 2017 es regular la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: "Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local" que contempla un único tipo de operación destinado a la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local por parte de las asociaciones que han sido reconocidas como Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, permitiendo la concesión de subvenciones a las personas o entidades promotoras para que ejecuten las intervenciones contempladas en dichas Estrategias. Dicha Orden fue objeto de modificación por Orden de 27 de abril de 2018 y posteriormente por Orden de 23 de octubre de 2018.

Mediante Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (DGIICA) de 13 de octubre de 2020, se convocaron las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, entre las que se incluye la línea de ayuda arriba identificada.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la convocatoria 2020 de la línea de ayuda arriba referenciada, resultó no haber sido presentada ninguna solicitud de ayuda dentro del plazo legalmente conferido al efecto.

Visto que en el plazo establecido no se ha presentado solicitud alguna,

PROPONGO

PRIMERO.- Declarar desierta la convocatoria 2020 de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de la línea de ayuda 1. Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio OG1PS3 del Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES

Fdo: M^a Dolores Varo Malia

